

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE DERETIL S.A.

Deretil S.A. es consciente de la importancia que tiene para su éxito, proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos de seguridad y salud de los trabajadores, las condiciones laborales, la prevención y control de riesgos, la protección y respeto por el medio ambiente, la calidad de los productos fabricados, la búsqueda de innovación responsable y la integración del negocio en los criterios de sostenibilidad.

Por ello quiere asegurar que su política es apropiada al propósito y al contexto de la organización, que tiene en cuenta los productos y condiciones de trabajo para prevenir posibles impactos en la seguridad, en la salud de los trabajadores y en el medio ambiente, que cumple con las expectativas de los clientes y partes interesadas y que desarrolla el negocio de forma sostenible para adaptarse de forma eficiente a las nuevas demandas.

En consecuencia, y para apoyar su dirección estratégica, la Política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente establecida por la Dirección define los siguientes objetivos:

- 1.- **Proporcionar un lugar de trabajo libre de accidentes y prevenir los problemas de salud relacionados con el trabajo conforme a los principios de las Políticas de Prevención de Riesgos Laborales y Accidentes Graves.**
- 2.- **Evaluar y controlar continuamente, como parte del desarrollo de nuestra actividad diaria, los procesos y productos en lo relativo a la seguridad, protección de la salud, medio ambiente y calidad para que sigan siendo seguros y aceptables para los empleados, clientes, comunidad y entorno.**
- 3.- **Proporcionar un marco de referencia para cumplir los requisitos legales y otros que sean aplicables dentro del contexto de la organización y expectativas de las partes interesadas, evaluando y abordando los riesgos y oportunidades que proceda.**
- 4.- **Garantizar la calidad de los productos fabricados y, con ello, la satisfacción de nuestros clientes contribuyendo a la mejora en la salud y calidad de vida.**
- 5.- **Asegurar la implantación y seguimiento de sistemas efectivos de gestión que garanticen los requisitos de identidad, pureza, calidad y seguridad de nuestros productos, aquellos que apliquen al principio activo cosmético así como los derivados de la Política de Calidad de DSP para el principio activo farmacéutico fabricado (ICH Q7: Normas GMP).**
- 6.- **Mantener bajo control el Sistema y la gestión facilitando con ello la mejora continua de forma sostenida en el tiempo y la mejora del desempeño ambiental.**

El principio guiador de nuestras actividades será:

“Asegurar el cumplimiento de los requisitos que apliquen y garantizar la satisfacción de nuestros clientes con el menor coste, de la forma más sencilla posible, siendo respetuosos con el medio ambiente, creando un entorno de trabajo seguro e integrando los criterios de sostenibilidad y responsabilidad social”.

Barcelona, 15 de mayo de 2018



LLuis Franquesa. Director General